AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 832 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, realice relleno, perfilado y nivelación de la calle Ex Vías FFCC desde la altura catastral 3050 al 3400.

Fecha de Entrada: 2026-09-21

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Villa Ongay, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Incisos 2) y 7), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se realice el relleno, perfilado y nivelación de la calle Ex Vías FFCC desde la altura catastral 3050 al 3400.

Que, manifiestan el estado de la arteria vehicular se ha deteriorado por la falta de mantenimiento lo que dificulta la movilidad de los vecinos.

Que, es necesario que la franja de circulación se encuentre en condiciones y así los vecinos puedan realizar sus tareas cotidianas sin que se vea afectado por el mal estado de dicha arteria en los días de lluvia. Se adjunta registro fotográfico.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Articulo 14º, inc.2) establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, en su Artículo 14º Inciso 7), impone el mandato irrenunciable de promover, diseñar e implementar políticas públicas destinadas de manera específica a mejorar la circulación y optimizar la seguridad vial integral.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas

planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Relleno perfilado y nivelación de la calle Ex Vías FFCC desde la altura catastral 3050 al 3400, barrio Villa Ongay

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se realice relleno, perfilado y nivelación de la calle Ex Vías FFCC desde la altura catastral 3050 al 3400 del barrio Villa Ongay.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 832-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-21

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 832-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de septiembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 832-C-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Comunicación N°: C1323

Comunicación N°: C1323 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 832-C-2026

Fecha de ingreso: 21/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,